

DISCURSO

SOBRE LA

CONSTITUCIÓN DE LA IGLESIA.



A pesar del desdén con que nuestro siglo afecta ver las cuestiones religiosas, el hecho es que se ocupa en ellas, y tal vez demasiado. Cierto es que sobre alguno de los dogmas que entran en el depósito de la revelación, guarda silencio; plegue al cielo que la paz en que se les deja, sea un homenaje de respeto que se les tribute, y no más bien una muestra de que hemos llegado á aquel período, á aquella madurez de irreligión en que ya no se razona, sino que se desprecia. Mas en cambio, otras verdades, otro orden de principios que no interesan menos á la causa cristiana, como la constitución de la Iglesia, el poder que le dió Jesucristo, los derechos reales ó supuestos de la potestad civil en lo que mira el culto, son materia de continua y

empeñada discusión, que tal vez en ninguna parte se cierra todavía.

También México, por su mal, ha entrado en el torbellino; los negocios eclesiásticos, ó más bien, el espíritu y principios que dominan en su resolución, parecen ser la marca característica del período que vamos atravesando; y nadie creo que desconozca que con las medidas ya acordadas la sociedad se halla profundamente conmovida. Los que escriben para el público, en especial los periodistas, casi no hablan de otra cosa: pero con dos ó tres honrosísimas excepciones, los demás siguen la corriente de la época, y forman unidos una grito apasionada (mejor habría dicho, frenética) en que no se perciben sino acusaciones, vituperios, increpaciones contra el clero, y mil y mil proyectos no de reforma, sino de subversión. En medio de todo se ha levantado una voz, que se dice ser de persona caracterizada, por los talentos que todo el mundo le confiesa, y por los puestos que ha ocupado; pero voz que habla ahora en loor del poder, no en defensa de quien sufre.¹ Esto me

¹ *Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico.* El nombre del autor anda en boca de todo el mun-

mueve á decir algo sobre la constitución de la Iglesia y sus relaciones con los gobiernos. Si después de eso la pluma se desliza alguna ocasión hacia lo que está pasando, ¿habrá quién pueda extrañarlo? En materia de libertad de imprenta se conciben bien dos sistemas opuestos; el que á sólo la autoridad permite hablar, y el que deja la discusión libre entre los ciudadanos: cada uno de esos sistemas puede tener sus razones y sus ventajas. Pero autorizar á un bando para que acuse y zahiera, y quitar á los demás hasta el derecho de negar, hasta la manifestación del disenso, es un tercer sistema al que la justicia no encontraría nombre que poner; sistema que reuniría en sí todo lo que tiene de odioso la servidumbre, y todo lo más peligroso que puede haber en la libertad. Como no se ha declarado que esa sea la condición legal del pueblo mexicano, entiendo que aun me es permitido publicar este papel. Al trabajarlo, no me he propuesto impugnar directamente al escritor mencionado arriba; pero es probable

do. No sé por qué no estamparlo en la portada de un libro. Rousseau me parece que tenía razón: *Ningún hombre honrado debe desconocer sus obras.*

que más de una vez me lo encuentre al paso ; lo cual nada tiene de extraño, cuando los dos vamos por un camino, aunque llevemos distintas direcciones.

Toda persona que haya leído con atención el Nuevo Testamento, me parece que ha de haber quedado persuadida de esta verdad : el designio del fundador del cristianismo no fué simplemente difundir entre los hombres ciertos conocimientos, como pudiera hacerlo un filósofo, un escritor público ; sino establecer una *sociedad* [tomada esta palabra en su sentido preciso] que durara perpetuamente, y que se extendiera por toda la tierra. Así se le oye anunciar á sus discípulos que han de formar Iglesia, esto es, *comunidad, congregación* ; y que cada individuo ha de estar sometido al cuerpo, de suerte que la desobediencia segrega de él al transgresor. *Si tu hermano no escucha á la Iglesia, ténle como gentil y publicano.*¹ No sólo enseña nuevas y profundas verdades sobre el sér de Dios, sobre la condición de la naturaleza humana, &c., sino que impone preceptos y da leyes. Dentro de la comunidad instituye una magistratura, el sacer-

¹ S. Mateo, cap. 18, vers. 17.

docio cristiano, al cual confiere de sí propio el poder necesario para regirla y gobernarla. En su plan esa sociedad es *universal*, y y por consiguiente *una* : para hacer comprender esto á las gentes con quienes hablaba, usa de una imagen tomada de las ocupaciones que ellos mejor conocían ; llámase á sí mismo Pastor, les dice que tiene otras ovejas fuera de Israel, y que debe reunir las todas, para que haya *un solo redil, y un pastor solo.*¹ Finalmente, ante el Pontífice² que la condena, y ante el magistrado³ que lo envía al patíbulo, declara sin embozo que él es Cristo, el *ungido*, que es Rey, y que tiene un reino, si bien no mundano. Por mil títulos el Mesías es rey, y lleva escrito en sus vestiduras : *Rey de reyes y Señor de señores.*⁴ Pero su reino por excelencia es esa sociedad que vino á fundar entre los hombres, *el pueblo aceptable que él se purificó*, la Iglesia que *ganó á precio de su sangre.*

Los que oyeron sus lecciones, y recibieron de él la primera misión, quedaron tan pene-

¹ S. Juan, cap. 10, vers. 16.

² S. Marcos, cap. 14, versos 61 y 62.

³ S. Juan, cap. 18, versos 36 y 37.

⁴ Apocal., cap. 19, vers. 16.

trados de la idea de hacer cuerpo, y y plantear en el mundo una verdadera comunidad, que no emplearon en otra cosa todo el resto de sus vidas; y en sus palabras, sus obras y sus escritos no respiran sino eso. Los Apóstoles llevaron el Evangelio hasta las extremidades del mundo entonces conocido, y en todas partes pusieron Iglesias; pero estas comunidades parciales, se consideraron siempre como miembros del gran todo, como secciones de la Iglesia universal, unidas entre sí por los lazos de una fe común, unos mismos sacramentos, una constitución uniforme, y un régimen general. Así desde los primeros tiempos encontramos donde quiera á los Diáconos separados de los simples fieles, ó sean los legos; á los Presbíteros sobre los Diáconos, á los Obispos sobre los Presbíteros; cada Apóstol rigiendo por medio de los Obispos las Iglesias que había fundado; y al frente de todos á San Pedro, centro de la unidad, Vicario en la tierra del Pontífice eterno que asiste en los cielos. Cuando se presenta un negocio de extrema gravedad, que da margen á variedad de juicios, los Apóstoles y Presbíteros se reúnen en Jerusalem bajo la

presidencia de Pedro á celebrar el primer concilio; allí deliberan en común, y autoritativamente expiden decreto, que hacen á la Iglesia particular donde la controversia se agitaba, y que pone término á la disputa. Este hecho bastaría para demostrar cuál era la creencia y el espíritu de los que asentaron en el mundo el cristianismo. Y así ha subsistido hasta nosotros [me contraigo aquí á la rama central, á la que sube de eslabón en eslabón hasta los tiempos apostólicos], formando una gran sociedad, que todo el mundo ve y conoce, con un nombre inequívoco y altamente significativo: *Iglesia católica, sociedad universal*. Esta palabra encierra todo un sistema, y es el resumen de una teoría.

Y en verdad no podía ser de otro modo, supuesto el plan original del cristianismo; es decir, no podía dejar de organizarse en cuerpo á sus seguidores. Según ese plan entró en la economía de Dios que la reparación del género humano se hiciese no por la simple creencia de los dogmas, sino por la aplicación visible y continua, á cada individuo, de los medios expiatorios y de reconciliación que atesoró en su muer-

te el Salvador. Ciertamente cabía en la divina omnipotencia ejecutar de mil otros modos la restauración de la raza caída, y aun podría haberlo hecho ignorándolo nosotros; pero la sabiduría del Altísimo prefirió á los demás medios el que queda indicado, por razones dignas de Él, y que nosotros mismos podemos en parte entrever.¹ Mas es evidente que la aplicación individual y continúa de los merecimientos legados por Jesucristo, exigía la organización de una sociedad, como la que en efecto se planteó, donde esa aplicación se hiciera diariamente según las reglas establecidas. La idea fundamental, la traza primitiva del cristianismo habría quedado incompleta ó más bien no habría llegado á desenvolverse, si no hubiera Iglesia.

¿Pero cuál es el carácter, cuál la naturaleza y objeto de esa sociedad? Cuando se fija la consideración en este punto, la idea que luego se ofrece, arrebatada por su grandeza: jamás en el mundo se hizo anuncio

¹ Sobre las razones en que se funda el plan de la redención, me parece que contiene excelentes pensamientos el libro que escribió el difunto Lord Erskine. -- *Evidencia intrínseca del cristianismo.*

más alto y excelente, que el del establecimiento de la comunión cristiana. El género humano fuera de ella ha presentado y presenta todavía hoy un espectáculo que perturba al entendimiento y desgarrar el corazón. La razón es, sin duda, el más bello constitutivo de nuestro sér, la ejecutoria de nuestra hidalguía, el primer elemento de poder que Dios nos ha dado, y el título de nuestro señorío en la tierra. ¿Pero qué es la razón? Destinada, según parece, á mostrarnos la verdad, y guiar nuestros pasos en los caminos de la vida; guía fiel, y aun officiosa y diligente en cierto género de conocimientos; luego que la interrogamos sobre otras verdades, y deseamos saber de ella qué somos, de dónde venimos, adónde vamos, cuál es la verdadera regla de nuestras acciones, y cuál la razón de esa regla; en fin, luego que le pedimos alguna solución sobre las cuestiones de la alta filosofía; ó calla cuitadamente, ó no sabe presentarnos mas que dudas, oscuridad y confusión. El célebre Bayle se aplicaba á sí propio el dictado que alguna vez da Homero á Júpiter: *junta-nubes*, el que condensa las nieblas: Bayle no era sino la personifica-

ción de la razón, dejada á sí mismo, en la materia de que vamos hablando. Hoy, como ahora diez y ocho siglos, repite la pregunta que hacía Pilato á Jesucristo: ¿qué es la verdad? y su último y más noble esfuerzo es llegar á reconocer su propia impotencia, y aguardar con sumisión la luz de lo alto. A este punto se elevó Sócrates, el más recto entendimiento de la antigüedad, cuando decía á sus discípulos que era necesario esperar á que alguno bajase á enseñarles cómo habían de conducirse con los dioses y los hombres; qué oración habían de hacer á aquellos que les fuese acepta; y en el entretanto abstenerse hasta de ofrecerles plegarias y sacrificios, temiendo presentarles votos impíos.¹ ¡Triste ignorancia, no saber el hombre cómo dirigirse al autor de su existencia, al árbitro de su destino, al Sér con quien tiene eternas y más íntimas relaciones! ¡Triste ignorancia, repito; pero al mismo tiempo insigne confesión, digna del *padre de la filosofía!* Y nótese que no basta mostrar la luz de la verdad al hombre, sino que además es necesario lue-

¹ Véase á Platón en el segundo Alcibiades.

go resguardarla y ponerla á cubierto de los esfuerzos de su inquieta sabiduría. Porque es cosa prodigiosa cuántos recursos tiene el entendimiento para reducirlo todo á disputa, y volver cuestionable aun lo más averiguado. Es una potencia desatentada y estragosa, que si se la deja suelta y sin gobierno, después de arrasarlo todo, acaba por intentar destruirse á sí misma, pues el término final á donde siempre llega, es al escepticismo teórico, es decir, al suicidio de la inteligencia. Testigo la historia de la filosofía en Grecia, en Roma, en Francia corriendo el siglo pasado, hoy en Alemania y donde quiera que ha cundido el racionalismo.

Si de la religión de las ideas bajamos á otro orden de cosas, el espectáculo que presenta la humanidad, no es menos desconsolador. Por todas partes la encontramos dividida en razas antipáticas entre sí, y en mil sociedades distintas, constituidas sobre principios opuestos, enemigas unas de otras, buscando cada una sus creces y medras á costa de las vecinas, regidas por gobiernos que nacen, se levantan y desaparecen como las olas del mar. Todo división,

aislamiento, inestabilidad. Los intereses materiales, los goces de los sentidos, las satisfacciones del orgullo y la vanidad no sólo buscados con ansia y promovidos con ardor, sino convertidos en virtudes, y casi preconizados como el soberano bien. Esto es lo que se ve, echando una ojeada sobre la raza humana, y á la verdad que no era eso lo que se quisiera ver.

Consideremos en contraposición el plan del cristianismo. Formar de los hombres de todos los orígenes, de todas las condiciones, de todos los pueblos una comunidad, ó más bien una familia, unida por el vínculo santo del amor, y á la cabeza de ella el Dios que se hizo hombre para hacernos á nosotros partícipes de la divinidad, y que desde los cielos preside eternamente como jefe al cuerpo de los asociados: difundir por todo este cuerpo los torrentes de expiación, de virtud y de merecimientos que de tal cabeza se derivan, y comunicarle una vida espiritual é interna, tan enérgica como la fuente de donde procede: ilustrar á esa sociedad con luminosas reglas de conducta, y con el conocimiento de nuevas doctrinas sobre Dios y sobre el hombre, sobre nuestro des-

tino presente y futuro, sobre todo lo que más nos importa saber: dar á esas verdades el carácter de *revelación*, es decir, de una comunicación inmediata de la Divinidad con la inteligencia criada, y ponerlas así fuera de todo examen y toda duda: erigir en medio de la sociedad una potestad tradicional y permanente, dispensadora de la gracia vivificante del fundador, depositaria de su doctrina para enseñarla en todas las edades á todas las gentes, y mantenerla limpia de las nieblas con que pudiera empañarla el licencioso saber del mundo: comunicar á esa potestad [que es la iglesia docente] el don sobrenatural de la infalibilidad; y asegurar por último á la obra toda una duración igual á la de los siglos, no obstante que desde el primer momento haya sido, como su autor, *signo de contradicción*,¹ blanco de todo género de ataques: tal es el plan del cristianismo, la idea generatriz de la Iglesia, el designio que está llamada á realizar entre los hombres. Cuando á la razón humana se mostró esto, cierto que se la levantó hasta la región de las concepciones divinas.

¹ S. Lucas, cap. 2, vers. 34.

La Iglesia cristiana es una sociedad *santa*, por su autor, que es el mismo Dios; por el género de culto que le tributa; por la doctrina que enseña; por los sacramentos que usa; por las virtudes que engendra, y que en ella resplandecen. Es universal ó *católica*, porque llama á su seno á todos los hombres sin distinción, y porque está destinada á propagarse y existir en toda la tierra. Es *una*, porque es *universal*, y debe en consecuencia mantener unidad en su fe, estrecho enlace entre sus partes, uniformidad en su régimen. Es en fin, *visible*, porque lo son sus miembros; porque se gobierna por una jerarquía patente á todo el mundo; y porque son sensibles sus ceremonias, sus ritos, su culto y sus sacramentos. ¿Quién deja conocer y distinguir sobre la tierra la congregación católica, el cuerpo de más bulto y más luminoso que existe entre los hombres? Y nótese que parece tal, aun visto por defuera y en sus formas externas; pero él tiene además una vida interior, la vida del espíritu, que no se muestra á los ojos del mundo, y que es sin embargo de más valía. *Pulcror intus.*

El gobierno y dirección de este cuerpo se

confió todo al sacerdocio cristiano, que es una derivación, ó más bien, la continuación en la tierra del sacerdocio eterno de Jesucristo, puesto que como ha dicho alguno, al crear el Salvador los ministros de la nueva ley, lo que hizo fué multiplicarse á sí propio y perpetuarse en aquellos hombres á quienes confirió su poder. Pocas cosas hay tan notables en el Nuevo Testamento como la institución del sacerdocio, que anda allí inseparablemente unida á la institución de la Iglesia, porque en el plan de Jesucristo ésta no existe sin aquel. Reuniendo los varios lugares del Evangelio en que se habla de la materia, especialmente después de la Resurrección, hallamos que Jesucristo dijo á los Apóstoles: *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Como me envió á mí el Padre, yo os envío á vosotros. Recibid el Espíritu Santo: y sopló sobre ellos. Id por todo el universo: doctrinad á todas las naciones: predicad el evangelio á toda criatura: enseñadles á guardar cuanto os he comunicado:*

• S. Mateo, cap. 28, versos 18, 19 y 20.—S. Marcos, cap. 16, versos 15 y 16.—S. Lucas, cap. 10, verso 16, y cap. 22, versos 19 y 20.—S. Juan, cap. 20 versos 21, 22 y 23.

quien á vosotros oye á mí oye: bautizadlos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo: el que creyere y fuere bautizado, se salvará; el que no creyere, se condenará; á quien perdonareis sus pecados, le serán perdonados, á quien se los retuviereis, les serán retenidos. Haced en memoria mía la misteriosa consagración del pan, que es mi cuerpo, del cáliz de mi sangre, que es el sello de la nueva alianza entre Dios y los hombres. Y hé aquí, yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.

Esto fué dicho á los Apóstoles todos, y en ellos á sus sucesores. Pero había uno entre los demás, el primero que hizo la confesión de la Divinidad de Jesucristo, que es el cimiento de todo el edificio, de la Religión: á éste, después de haberse asegurado por tres veces de que le amaba más que ningún otro, constituyó el fundador, cabeza y jefe de toda la sociedad. *Tú eres la piedra sobre que voy á edificar mi Iglesia, y el poder del infierno no prevalecerá contra ella. He rogado por tí para que tu fe no falte: confirma en ella á tus hermanos. Apacienta á mis corderos, apacienta mis ovejas. A tí confío las llaves del reino de los cielos; cuanto atares*

*en la tierra, quedará atado en los cielos; lo que desatares en la tierra, se desatará en los cielos.*¹

Así fué instituido el sacerdocio cristiano, y el pontificado católico. Esta es, hablando en el lenguaje de hoy, *la carta constitucional* de la Iglesia, porque la constitución de todo cuerpo moral consiste principalmente en la creación y organización de la magistratura que lo rige. Hagamos ahora algunas observaciones sobre ella.

Lo primero que hay que notar es que el poder con que se dió, no es poder de los hombres, ni viene del cuerpo de la sociedad, como en las constituciones políticas de los pueblos modernos: sino que es un poder comunicado inmediatamente de Dios. Esto importan las palabras de Jesucristo: *Se me ha dado toda potestad en los cielos y en la tierra*. Aquí no se consulta la voluntad de los asociados, ni se les pide comisión; la sabiduría divina traza la obra, y su autoridad suprema la intima. Esa obra, pues, es tan firme, tan inmutable, como el Dios que la hizo. Los imperios se levantarán y caerán

¹ S. Mateo, cap. 16, versos 18 y 19—S. Lucas, cap. 22 vers. 32—S. Juan. cap. 20, versos 15, 16 y 17.

unos tras otros; se darán los hombres nuevos gobiernos, nuevas leyes, nuevas instituciones, mostrando en todo ó los adelantos de su saber, ó los caprichos de su livianidad. Mientras tanto, la Iglesia, testigo de incesantes revoluciones concluidas á su lado, caminará por entre ellas imperturbable, llevando en su mano la carta de su divina institución, que ha de estar viva y entera hasta la consumación de los siglos.

En segundo lugar el poder que se confiere al sacerdocio para gobernar la sociedad religiosa, tampoco viene del cuerpo de los asociados, ni pende de ninguna autoridad humana. Es un poder que se engendra y nace todo en el fundador; que se comunica inmediatamente de él á los Apóstoles, y que se perpetúa desde los Apóstoles hasta nosotros, pasando de un obispo á otro por virtud de la consagración. El poder sacerdotal se contiene todo en la misión que dió Jesucristo á sus primeros discípulos, y esa misión, la explicó él mismo con sus palabras eminentemente significativas que copié arriba: *Como me envió á mí el Padre, yo os envió á vosotros*. Del mismo género, de la misma naturaleza que la misión que trajo

Jesucristo al mundo desde el seno del Padre, es la misión del sacerdocio, y los poderes que ella incluye. Para mejor dar á conocer esto, se valió de una acción simbólica. Como en los días de la creación sopló Dios sobre el rostro del primer hombre para inspirarle el aliento de vida, así ahora para conferir á los Apóstoles el sér sacerdotal, que es una participación del poder de la Divinidad, *sopló sobre ellos, diciendo: Recibid al Espiritu Santo*. Aquí nada hay que quepa en las facultades humanas: y si llegara por imposible á extinguirse el sacerdocio, si acabase el último obispo que hubiera recibido el carácter de tal en la ordenación, todos los hombres que habitan el globo, no podrían crear un solo sacerdote, y sería necesario que volviese á bajar de lo alto la misión celestial.

Id por todo el mundo, doctrinad á todas las naciones, predicad el Evangelio á toda criatura. Nótese el empeño con que se inculca la universalidad de la misión, ó sea la catolicidad de la Iglesia que iba á fundarse, como si fuera ése su signo distintivo; *por todo el mundo, á todas las naciones, á toda criatura*. Pero veamos en detal los poderes que la misión encierra.

La primera función del sacerdocio es la enseñanza de la doctrina, que en la ciencia eclesiástica suele llamarse *potestad de magisterio*. Al sacerdocio, y sólo á él corresponde mostrar autoritativamente al pueblo cristiano qué es lo que debe creer acerca de las cosas reveladas, y qué es lo que tiene qué guardar; en otros términos, la fe y la moral. Toda declaración, toda decisión sobre esas materias es de su competencia. El que de cualquier modo traba la libre enseñanza de la Iglesia sobre ellas, impide la palabra de Dios; el que pretende subrogarse á la Iglesia en la enseñanza usurpa poder que Dios no le ha conferido. Y obsérvese que la garantía que Jesucristo da á la enseñanza de la Iglesia, es suprema, no cabe otra mayor: *Quien á vosotros oye á mí me oye Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos*. Esta promesa, como observa bien un escritor protestante, no podía tener verificativo sino en los sucesores de los Apóstoles, pues ellos no habían de vivir hasta la consumación de los siglos. Identificada así la enseñanza de la Iglesia, en todo el espacio de su duración, con la enseñanza de Jesucristo, no se extra-

ñará la terrible sentencia con que concluye: *Doctrinad Enseñad El que no creyere se condenará*.

Jesucristo prosigue: *Bautizadlos en el nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo . . . A quienes perdonareis sus pecados les serán perdonados; á quienes los retuviereis les quedarán retenidos*. No sólo toca al sacerdocio ilustrar los entendimientos con la predicación de la doctrina, y guiar los pasos de los fieles con los preceptos de moral; sino que se le encarga además la dispensación de la gracia del Redentor en la administración de los sacramentos. Incapaz la raza caída de levantarse á Dios, sin los merecimientos del que era al mismo tiempo Dios y hombre, quiso éste vincular la aplicación de esos merecimientos, al uso de ciertos medios sensibles que confió al sacerdocio. Sin los sacramentos la gracia de la redención, es decir, el misterio de mise-

¿ Qual mai fra i nati all' odio,
Qual era mai persona
Che al santo inaccessible
Potesse dir; *Perdona!*
Far novo patto eterno,
Al vincitore inferno
La preda sua strappar?

MANZONI.

ricordia sería estéril. Son por otra parte los sacramentos una de las partes más bellas, más *humanas* (permítaseme hablar así) de la Religión; que derraman consuelos, paz y esperanza sobre el hombre, que es infeliz porque ha sido delincuente; pero son al mismo tiempo un tesoro sellado que sólo pueden dispensar las manos ungidas. ¡Ay del sacrilego que ose tocarlo! ¹

Haced en memoria mía la consagración del pan que es mi cuerpo, del cáliz de mi sangre, que es el sello de la nueva alianza. La acción que caracteriza el culto religioso, es el sacrificio, porque sacrificio no puede ofrecerse sino á la divinidad. Para los cristianos un solo sacrificio hay, que es la Eucaristía. Su consagración y el ofrecimiento al Padre de la víctima expiatoria y de conciliación, es ministerio exclusivamente sacerdotal. Lo es también cuanto concierne al culto, representado aquí por su acción principal y más eminente, pero que encierra además la adoración, la alabanza, el hacimiento de gra-

¹ La exactitud obliga á advertir que el bautismo en caso de necesidad puede ser administrado por cualquiera; y que respecto del matrimonio opinan algunos que los contrayentes mismos son los ministros.

cias, la oración suplicatoria, en una palabra, la expresión de todos los sentimientos con que el corazón humano debe dirigirse al Criador. Encierra, por último, la liturgia, ó sea el sistema de ritos, de ceremonias, de actos simbólicos que sirven para excitar ó para mostrar esos mismos sentimientos.

Toda sociedad de hombres, pero especialmente la que ha de durar por todos los siglos y derramarse en toda la tierra, necesita una potestad permanente de *régimen*, que dicte, modifique, derogue ó renueve las reglas administrativas, que según la variedad de los tiempos y lugares se han menester para que la sociedad alcance los objetos de su institución. También esa potestad cumple al sacerdocio cristiano; y á ella hacía referencia S. Pablo cuando decía á los Obispos de la Provincia de Efeso: *Mirad por vosotros y por la grey toda, en la cual el Espíritu Santo os constituyó Obispos, para regir la Iglesia de Dios, que ganó con su sangre.* Este poder de *régimen* ha producido toda la disciplina de la Iglesia: en virtud de él los Apóstoles en el concilio de Jerusalem, quitaron la observancia de los legales, manteniendo la prohibición de las carnes sofoca-

das, que más adelante cesó también como punto de mera disciplina; de él usaban, cuando para cubrir el puesto que había tenido Judas en el apostolado, pusieron por primera manera de elección el sorteo entre determinadas personas,¹ y para el nombramiento de los siete diáconos la presentación de los fieles:² de él usaba S. Pablo cuando daba reglamentos á la Iglesia de Corinto sobre las asambleas de los fieles,³ y sobre sus matrimonios con los gentiles⁴ reservándose dar otros de palabra á su llegada; *Lo demás lo arreglaré cuando vaya:*⁵ de él en fin, cuando prescribía á su discípulo Timoteo las cualidades que habían de tener las viudas que se eligiesen para los ministerios, y los varones que fuesen escogidos para Diáconos, Presbíteros y Obispos, excluyendo, por ejemplo, de todos estos grados al viudo que hubiese pasado á segundas nupcias.⁶ Con el mismo poder la Iglesia siguió formando su disciplina después de la muer-

¹ Hechos, cap 1, verso 21 y siguientes.

² Ibid., cap. 6, versos 2 y 6.

³ Primera Epístola á los corinth., cap. 11.

Ibid., cap. 7.

Ibid., cap. 11, verso 34.

⁶ Primera Epístola á Timoth., capítulos 3º y 5º

te de los Apóstoles, y dictando cuantos cánones juzgó convenientes, algunos de los cuales se encuentran citados textualmente en los antiguos Padres.¹ Por el mismo poder, en fin, cuando Constantino, bien entrado ya el siglo IV, dió á los cristianos paz y protección, y empezaron á existir entre el sacerdocio y el imperio otras relaciones que

¹ Por ejemplo, en la Epístola 66 de San Cipriano martirizado el año 258, es decir, más de medio siglo antes del primer edicto de Constantino en favor de los cristianos. Un Geminio Victor, al otorgar testamento, había nombrado por tutor de su familia á su pariente el Presbítero Faustino. Con ocasión de esto San Cipriano escribe á la Iglesia furnitana, á la cual pertenecía el clérigo:

“Hace ya algún tiempo que en Concilio de Obispos se estableció que nadie en su testamento instituya por tutor y curador á ningún clérigo y ministro de Dios...” Por lo mismo habiéndose atrevido Victor á constituir tutor al Presbítero Faustino “contra la forma asentada en un Concilio por los sacerdotes, no hay que hacer oblación por su muerte entre vosotros, ni deben repetirse oraciones en su nombre en la Iglesia, á fin de que todos guarden el piadoso y necesario decreto hecho por los sacerdotes.” — Yo no sé lo que ciertos escritores de la escuela regalista pensarán de ésta y las otras disposiciones disciplinares de los tres primeros siglos, dictadas sin acuerdo de la potestad civil. Lo que á mí toca es llamar la atención hacia la severidad con que la Iglesia en aquellos tiempos hacía guardar á los cristianos su disciplina, hasta negar sus oraciones públicas al que había muerto violándola.